

C.P.(PAT.) ORDINARIO N° 9.800/ 1 / VRS.

INHABILITA TERMINAL MARÍTIMO
PATILLOS 1.

PATACHE, 16 MAYO 2019

VISTO; lo señalado por el Terminal Marítimo Patillos, el día 16 de Mayo de 2019, mediante el cual informa que siendo las 11:10 horas sufrió el colapso de estructura de carga; Lo estipulado en el Capítulo XXVIII, del Reglamento General de Orden Seguridad y Disciplina, aprobado por D.S.(M.) N° 1.340 bis, de fecha 14 de junio de 1941; Resolución C.P.(PAT.) Ordinario N° 4910/1 Vrs., del 30 de noviembre de 2015; la cual establece las características de operación de los Terminales existentes en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Patache; los estudios de maniobrabilidad de los Terminales Marítimos de la Jurisdicción y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación marítima vigente:

R E S U E L V O:

- 1.- **INHABILÍTASE**, la operación del Terminal Marítimo Patillos 1, por un periodo indefinido de tiempo, debido al colapso de la estructura de carga (Shiploader), el día 16 de Mayo del 2019.
- 2.- **ANÓTESE** y comuníquese a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento.

(ORIGINAL FIRMADO)

HORACIO HURTADO ACCATINI
TENIENTE 1° LT
CAPITÁN DE PUERTO DE PATACHE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- G.M.(I.).
- 2.- Oficina de Prácticos G.M.(IQUE).
- 3.- Terminal Marítimo Patillos
- 4.- Agencia Marítima AGUNSA.
- 5.- Archivo Terminales Marítimos.
- 6.- Archivo Operaciones.